Epoca 2.ª—Año XX Soria 14 de Enero de 1922 Núm. 1034

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.
—
POR UN AÑO......... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

EL SEÑOR

D. Juan Santos de la Orden Pérez

Maestro Director de la Escuela graduada de Langa de Duero (Soria)
y Director de EL DEFENSOR ESCOLAR

Falleció el 6 de Enero de 1922, a los 57 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

R. I. P.

La Redacción de ésta Revista, su desconsolada esposa doña Vicenta García; hijos D. Afrodisio, doña Clotilde, doña Silvia y doña Graciana de la Orden; hijos políticos D. Alejandro Sanza y doña Juana Hospital; hermanos, tíos y demás parientes.

Participan a V. y familia tan irreparable pérdida, y les suplican que en sus oraciones tributen un recuerdo al finado.

Soria 14 de enero de 1922.

IN MEMORIAN

Reciente todavía el dolor que nos produjo la pérdida de nuestro querido compañero Calavia, la insaciable Parca vuelve a reverdecer aquél, segando la vida de otro querido camarada, del que por espacio de veinte años ha ejercido la Dirección de esta Revista, vertiendo en sus columnas todo el cariño que sentía por la escuela y los Maestros a cuyos amores consagró su vida y su priviligiada inteligencia.

Ha muerto D. Juan S. de la Orden, y su ausencia deja en nosotros un hueco difícil de llenar, porque él era nuestro consejero, nuestro guía, nuestro mentor insustituíble, ya que siempre y en cualquier asunto nos daba la pauta a seguir, el camino seguro a recorrer, desbrozándolo de cuantos obstáculos pudieran oponerse a nuestra marcha.

Hojeando la colección de esta Revista puede apreciarse cuánto valía nuestro llorado compañero. Ahí están sus artículos firmados con los pseudónimos de «Leandro», «N. Laredo», «J. O Dundonat, etc., para proclamar sus aptitudes pedagógicas, su cariño a la clase, su amor a los niños. Ellos mejor que nosotros hacen la apología del malogrado camarada, relevándonos de estampar aquí frases de elogio a su labor periodística.

Y si como soldado, del periodismo profesional brilló a tal altura que supo captarse la gratitud del Magisterio, ¿qué diremos de su labor como maestro?

Los pueblos cuyas escuelas regentó nuestro llorado Director, recuerdan siempre con admiración y cariño, al infatigable D. Juan, al hombre honrado y bueno, que a todas horas, sin tregua ni descanso, en lucha tenaz con la ignorancia lograba ganar prosélitos para la Cultura, dando a la Patria ciudadanos honrados, dignos, capacitados para contribuir a la obra de su engrandecimiento y prosperidad.

Solo nos resta llorar su muerte, procurar que sus consejos, que sus advertencias, que su obra esté siempre en nuestro pensamiento, para que nuestras plumas no desfallezcan en la tarea de procurar por todos los medios el bienestar del Magisterio y el ensalzamiento de la escuela nacional. Esta será la ofrenda más digna que podamos ofrecer al luchador infatigable que la muerte cruel e implacable nos ha arrebatado.

LA REDACCIÓN

* * *

¡Don Juan ha muerto!

Víctima de una traidora enfermedad, que durante un año y día tras día, ha ido minando su salud, ha dejado de existir, en Langa de Duero, D. Juan Santos de la Orden, donde por espacio de diecisiete años, de todos querido y por todos respetado, ha ejercido la augusta misión de educar e instruir.

Es indudable que el Magisterio soriano acaba de sufrir rudo golpe con la pérdida de uno de sus más esforzados adalides. Conocidos son de todos los compañeros sus numerosos escritos, que con tanta valentía como acierto, ha publicado nuestro periódico profesional de la provincia del que ha sido Director muchos años; su correcto lenguaje, su buen criterio, sus acertadas orientaciones, corren a parejas con la entereza y constancia con que defiende los sagrados intereses de la clase y la lógica contundente con que deshace los sofismas de sus adversarios.

¡Hasta luego! Así encabezaba la senti-

da dedicatoria con que todos los años honraba la memoria de su muy querido amigo el ilustre maestro D. Fermín Jodra, al conmemorar la fecha de su muerte, como si un fatal presentimiento le anunciara que en fecha no lejana, nos dejaría en esta vida de abrojos, para partir a la mansión de los justos, donde reunidos los dos amigos del alma, gozarían del premio a que se hicieron acreedores en la tierra.

¡No me olvides! dijo a su esposa e hijos al darles el último adios, próximo ya el momento de emprender el viaje para la eternidad. ¡No me olvides! ¿acaso, D. Juan pueden olvidarle aquellos seres para quienes V. ha sido todo amor, cariño, bondad y ternura? Esté seguro, D. Juan, que su amante esposa y queridos hijos no le olvidarán, como tampoco le olvidaremos los que hemos recibido sus paternales consejos y apreciado de cerca sus excepcionales dotes; no le olvidará ninguno de cuantos le conocieron, puesto que todos participaron de la bondadosa y confortable savia de su corazón.

¡Adios D. Juan, querido maestro y compañero.

Félix Domínguez.
Maestro de la graduada de Langa de Duero

Presupuestos escolares

Para la formación de los presupuestos escolares, daremos unas cuantas notas pertenecientes al caso.

El material escolar que corresponde a cada Escuela es la sexta parte del sueldo que antiguamente estaba asignado a la misma, esto es, antes de que el sueldo fuera personal.

Esta regla de carácter general, presenta algunas excepciones:

a) Los Maestros de las antiguas Escuelas de 500 y 625 pesetas o de nueva creación, deben formar su presupuesto de conformidad con el suel do de 1.000 pesetas.

b) Los de 825 ascendidos a 1.100 pesetas ya en virtud del Decreto de febrero de 1911, ya por órdenes posteriores, con limitación de derechos, se atendrá a la última dotación.

c) Las graduadas anejas disfrutan de la cantidad fija de 1.125 pesetas.

d) Las graduadas no anejas a las Normales deben anotar el material correspondientes a la antigua Escuela unitaria y una sexta parte de 1.000 pesetas por cada una de las Secciones aumentadas con la conversión.

De la sexta parte se deduce el 10 por 100 para la Administración Central; y de la diferencia entre ambas cantidades, el 1'20 por 100 de pagos de Estado y el 0'50 por 100 para Habilitación.

Al presupuesto del material diario debe acompañarse, además del inventario, el presupuesto correspondiente a la clase de adultos. La cantidad que debe invertirse es igual a la cuarta parte de la gratificación que percibe el Maestro por el referido servicio, de la que se reserva la Administración Central; y de la diferencia, el 1'20 por 100 de pagos del Estado y el 0,50 por 100 para Habilitación.

Sueldo de 1.000 pesetas.

Integro, 166,67.—Descuentos: ministerio 16,67; pagos al Estado, 1,80; habilitación, 0'75 —Líquido 147'45.

Sueldo de 1.100 pesetas.

Integro, 183'33.—Descuentos: ministerio 18'33; pagos al Estado, 1'98; habilitación, 0'82 —Líquido, 162'20.

Sueldo de 1.375 pesetas

Integro, 229'17.—Descuentos: ministerio 22'92; pagos al Estado, 2'47; habilitación, 1'03 Líquido, 202'75.

Sueldo de 1.650 pesetas.

Integro, 275 ptas—Descuentos: ministerio 27'50; pagos al Estado, 2,97; habilitación, 1'24 —Líquido, 243'29.

ADULTOS.—*Gratificación de 250 pesetas.*

Integro, 62'50.—Descuentos. ministerio, 6,25 pagos del Estado, 0'66; habilitación, 0'28.—Líquido, 55,'31.

Gratificación de 275 pesetas.

Integro, 68,75.—Descuentos: ministerio, 6,88 pagos del Estado, 0'74; habilitación, 0'31.—Líquido, 60'82.

Gratificación 343'75 pesetas.

Integro, 85'94,—Descuentos: ministerio 8'59,

BIBLIOTECA PÚBLICA - SORIA -

dos utilizarlos, para estos todo eso y cargos resultan negativos, si el señor Alcalde, hubiera dado cumplimiento a lo ordenado en 23 de junio citada, entonces los resultados, serían positivos.

Estos individuos perjudican grandemente a la enseñanza, porque los otros padres lo observan, yo les he hablado de lo ordenado por la mencionada ley, pero viendo que no les hace cumplir se justan en burlarla, por eso en la primera contestación solo expongo eso, por ser además lo más factible de realizar por ahora.

Rafael E. Nuñez

Ozta'villa de Almazán, 12-12 921.

Ascensos de Maestros

En virtud de la relación de ascensos de maestros publicada en la «Gaceta de Madrid de 27 de diciembre último, han ascendido en esta provincia los siguientes:

Ascendidos por corrida de escalas en cumplimiento del Real decreto de 4 de junio de 1920 y Real orden de 23 de diciembre último.

Categoría 7.ª con 3.000 pesetas.

D. Feliciano Haro Rubio, de Deza.

D. Mariano Gálvez Castejón, las Fraguas

Ascendidos en virtud de las Reales órdenes de 19 de octubre y 23 de diciembre último.

Categoría 7.ª con 3.000 pesetas.

D. Lucas de la Blanca Jiménez, Valdenebro.

D. Ildefonso Mozas García, Torremocha.

Categoría 8.ª—2.500 pesetas.

Ascendidos en virtud del punto 8.º de la Real orden de 23 de diciembre, como comprendidos en la séptima serie.

D. Manuel Palomar Alvarez, de San Esteban de Gormaz.

D. Pablo Palomar García, San Esteban de Gormaz.

D. Joaquín Carrera Asensio, Las Fuentes

D. Aureo C. Terroba Rodríguez, Noviercas.

D. Severiano del Campo Renedo, Laina.

D. Pedro Siro Yubero Tajahuerce, Coscurita.

Ascendidos en virtud del punto noveno de la Real orden de 23 diciembre, como comprendidos en la serie octava.

D. Gregorio González Lázaro, Pedro.

D. Victoriano Rojas Sanz, Martialay.

D. Juan B. Orenga Billot, Santa María de Huerta.

D. Florentino del Poyo Carrasco, Maján.

D. Victor Pascual Arribas, Valdeluviel

D. Francisco N. Ponce Ortega, Cuéllar de la Sierra.

D. Francisco Toro Martínez, Valdelagua.

D. Pedro Manrique Catalina, La Revilla.

D. Ciriaco Lozano García, Alcubilla de Avellaneda.

D. Manuel Ochoa Cerro, Valdanzo

D. Angel Arturo Rojo Mogardín, Zamajón.

Ascendidos en virtud del punto décimo de la Real orden de 23 de diciembre, como comprendidos en las Reales órdenes de 27 de abril, 10 y 20 de mayo, 22 de junio, 3 y 7 de julio del año último.

A 2 500 pesetas.

D. Pantaleón Martínez Iglesias, Castillejo de Robledo, se le concedió pasar al primer escalafón por Real decreto de 22 de junio de 1921.

D. Angel Maldonado Arteaga, Dombellas idem idem por Real orden de 3 de julio de idem.

D. Justo Barzosa Arenas, Santa María de las Hoyas, idem idem por Real orden de 28 de julio de idem.

D. Matías P. Gómez Lafuente, Montenegro de Cameros, idem idem por Real orden de 22 de junio idem.

D. José María Carbonell Chuloi. Esteras de Soria, idem idem por Real orden de 2 de agosto de idem,

Estos maestros figuraban en el Escalafón de Derechos limitados.

A los maestros de Ciria y Barca, señores Pinilla y de Miguel, se les reconoce además el derecho a cobrar diferencias de 2.000 a 2.500 pesetas desde 1.º de Abril de 1920 a 1921.

Por la Sección Administrativa, han sido diligenciados los correspondientes títulos administrativos con los respectivos ascensos de conformidad con las disposiciones citadas, dándose las órdenes oportunas para que sean incluídos sus haberes y diferencias en la nómina del mes actual.

Escuela Normal de Maestros

Para dar cumplimiento al R. D. de 30 de Enero de 1920 el Claustro de Profesores de esta Escuela ha resuelto anunciar las siguientes vacantes para su provisión:

Una Ayudantía de la Sección de Letras.

Dos Ayudantías de la Sección de Ciencias.

Una Ayudantía de Pedagogía.

Una Ayudantía de Dibujo.

Una Ayudantía de Música.

Las pruebas de suficiencia se ajustarán a las condiciones que figuran en el tablón de anuncios del Establecimiento.

Los opositores deberán ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco y poseer el título de Maestro de primera enseñanza con arreglo al Plan de estudios vigente o el de Maestro superior.

Las instancias podrán ir acompañadas de los documentos que acrediten los méritos y servicios de los aspirantes y se dirigirán al Sr. Director de esta Escuela

en el plazo de diez días a partir de esta Convocatoria en la *Gaceta*, que se publicó el 12 del actual.

Soria 7 de Enero de 1922.—El Director *Pedro Chico.*

Las pruebas de suficiencia que figuran en el tablón de anuncios son las siguientes:

a Contestación por escrito durante un plazo máximo de dos horas a un tema entre tres sacados a la suerte de los Programas oficiales de la Sección a que corresponda la vacante.

b Dar a los alumnos de la Escuela una lección sacada a la suerte, de los Programas vigentes.

Los que aspiren a estas plazas podrán hacer uso para la preparación de dicha clase del material y libros de que la Escuela dispone y el tiempo máximo para esta preparación será de tres horas.

Los Aspirantes a la Ayudantía de Dibujo deberán:

a Dar una clase a los alumnos de primero o segundo curso.

b Ejecutar en la forma que el Tribunal acuerde y en el plazo de dos horas un dibujo de carácter geométrico, otro del natural y una sencilla composición decorativa.

Los Aspirantes a la Ayudantía de Música habrán de someterse a los siguientes ejercicios:

Primero. Nociones generales de la Música, Solfeo y Canto.

Segundo. Formación y entonación de escalas

Tercero. Acompañamiento al piano de un canto escolar.

NOTICIAS

— SOBRESUELDO.—Como ya anticipamos en nuestro número anterior desde el día 10 del actual, quedó abierto el pago en la Depositaría de la Diputación, del sobresueldo correspondiente al año 1903 y con el fin de que los interesados no encuentren dificultades para cobrarlo, a continuación publicamos los requisitos que en cada caso se precisan:

Las viudas y huérfanos.—Si hubiere testamento en forma, copia de las cláusulas que se refieran a los herederos; caso contrario, declaración de herederos ante tres testigos en el Juzgado municipal correspondiente.

Autorización de todos ellos con el V.º B.º y sello de la alcaldía. Certificación de existencia legalizada para los de fuera de la provincia. Partida de defunción de los fallecidos.

Los Maestros en active que sirven fuera de la provincia.—Autorización, con el V.º B.º y sello de la alcaldia y certificación de existencia legalizada.

Los que ejerzan en la provincia.—Autorización con el V.º B.º de la alcaldía y sello de la misma y certificación de existentia, sin legalizar.

— Observamos que este año se exige también certificación de existencia para los maestros en activo que ejercen en la provincia, cosa que nos parece innecesaria, para cobrar dicho emolumento.

— En el pueblo de Aldehuela provincia de Avila, ha dejado de existir la madre de nuestro amigo y compañero D. Santiago Domínguez, maestro de Pinilla del Olmo, de esta pravincia.

Damos a dicho compañero, nuestro más sentido pésame y suplicamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

PERMUTA.—Maestra de escuela mixta del partido de Agreda, poca matrícula, mucha leña, cuyo pueblo está muy próximo a la carretera con auto diario, desea permutar con compañera del partido del Burgo de Osma o de Almazán. Para informes dirigirse al Sr. Secretario de Retortillo de Soria.

— Por la superioridad ha sido aprobada la permuta que de sus cargos tenían solicitada D. Luis Lancina, de Ventosa de Medina y D. José Dolado, de Domeño, (Navarra)

— D. Cándido M Pastor, maestro de Sección de L-ua ga, nos envía un sentido artículo necrológico dedicado a nuestro malogrado Director.

En la imposibilidad de insertarlo hoy, lo haremos en el próximo número.

— En virtud de oposición el Rectorado ha nombrado maestros en propiedad, a los aspirantes siguientes:

D. Gregorio Sierra Monge núm. 54 para Alberite (Logroño); D. José Velasco Hernández, núm. 55 para Otsina (Navarra); y D. Ciriaco Gallego Domínguez núm. 56 para Gaadalaviar (Teruel).

— Entre alumnos procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, que se hallen en expectación de destino se anuncia concurso para proveer una plaza de Inspector de Zona de esta provincia.

— Según leemos se trabaja activamente en ultimar los ascensos de maestras para enviarlos a la «Gaceta»

— D. Doroteo Minguez Poza, ha sido nombrado en virtud del turno de interinos, maestro propietario de Iglesia Pinta (Burgos)

CORRESPONDENCIA

F. A. Montenegro.—Se publicará.

R. M. Rubielos de Mora.—Presentada certificación.

V. G. Herreros, V. G. Langa, S. C. Burgo, S. H. Burgo —Se les escribe.

F. G. T rreandaluz, P. C. Amayas.—Contestadas cartas.

D. Ch. Remitidos impresos.

T. M. Cañamaque.—Devuelta hoja.

D. G. Morón.—Mandados programas.

F. E. Ibiza Recibido, conforme.

J. I. Alameda.—Supongo obrará en su poder.

J. C. Mérida.—Recibe todo lo que indica. Será servido. L. J. Torremediana. —Presentana a informe.

D. B. Monteagudo.- Ingresado.

J. C. Escobosa de Calatañazor.—En cuanto me contesten se lo diré.

L. E. Calatañazor, M. C. Sauquillo de Boñices, J. O. Valdealvillo.—Remitidos impresos.

T. M. Cañamaque. —Contestada carta.

J. M. Muñecas.—Se le mandarán donde desea.

S. H. Burgo; V. G. Herreros.—Recibidas. Se les enviarán.

I. Y. Gómará.—Cobrado.

J. la B. Fuentelmonge.—Se le manda.

J. P. Mérida.—Se manda. Recibidos.

A. P. Peñalba.—Presentadas cuentas.

J. M. Rello.—Se hizo lo que deseaba.

E. A. Sotillo.—Servida.

F. P. Paredesroyas.—Conforme. Queda anotado.

T. P. Ambrona; L. de la B. Valdenebro; A. T. Serón, C. C. Deza; D. Ch., La Muedra; F. G. Caracena; H. E. Tardajos; J. I. La Alameda; F. O. M Matute de la Sierra; C. S. M. Vea.—Contestadas cartas.

E. L. Palacio; R. H. Zayas de Báscones.—Remitidas licencias.

C. S. M. Vea; J. I. La Alameda—Remitidos impresos.

R. M. Rubielos de Mora; F. V. Villar de Maya; Z. G. Torrubia; L. G. Almenar; L. de la B. Valdenebro; F. B. Jodra de Cardos; F. D. Langa; F. T. Valdelagua; F. A. Fuencaliente.—Contestadas cartas.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

SANTA TERESA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50 libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta ensada de un relieve, hecho apropósito para este método.

OBRA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
íd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas. etc. etc.

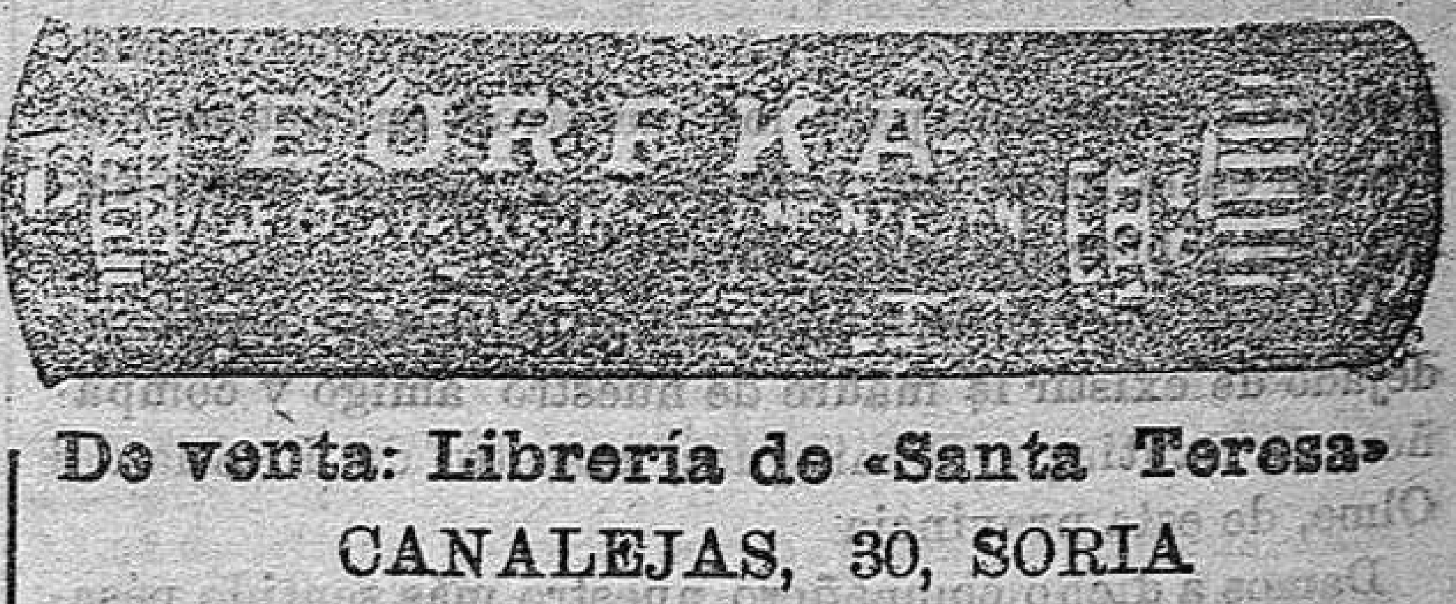

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Soria,

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.